



**TRABAJO DE GRADO  
Seminario**

**ANÁLISIS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE  
SOGAMOSO VIGENCIA 2022 Y 2023**

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de ciencias contables

Contaduría Pública

Claudia Patricia González Barrera

Rosa Angelica Rosero Manquillo

Tutor

Belsasar Cuadros Maya

Opción de Trabajo de grado Seminario

2024

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a nuestra familia, por su paciencia, su amor incondicional, a cada uno de los docentes que hicieron parte de este proceso de aprendizaje y a cada una de las personas que de alguna manera nos brindaron su apoyo. Este logro es el resultado del esfuerzo y dedicación.

## **Agradecimientos**

Nuestros más sinceros agradecimientos a nuestra familia por el apoyo incondicional en este proceso de aprendizaje, siempre creyeron en nuestras capacidades, agradecemos a nuestro tutor de seminario de grado Belsasar Cuadros Maya por su orientación, su paciencia y el compromiso que tuvo con cada uno de nosotros para que este trabajo fuera un éxito, y a cada uno de nuestros compañeros que de alguna manera nos ayudaron con sus comentarios.

## Tabla de contenido

Resumen.....	6
Introducción .....	7
Objetivos .....	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos .....	8
Metodología de búsqueda de la información .....	9
Marco teórico.....	9
Normativa .....	9
Resultados esperados .....	9
Impacto .....	9
Pregunta orientadora de la búsqueda. ....	10
Sustentación teórica de la pregunta.....	11
Características del ICA: .....	11
1.Sujeto Activo: .....	11
2. Sujeto Pasivo:.....	11
3. Base Gravable:.....	11
4. Tarifas: .....	12
5. Exenciones y Beneficios:.....	12
6. Declaración y Pago: .....	12
Financiamiento de proyectos locales .....	13
Promover la formalización.....	13
Promover el empleo .....	13
Inversiones en Seguridad y Bienestar .....	13
Promoción del Desarrollo Sostenible.....	13
Recopilación de información del impuesto de industria y comercio del municipio de Sogamoso	
vigencia 2022 y 2023 .....	15
Tabla 1 .....	15
Cifras Industria y Comercio municipio de Sogamoso año 2022 .....	15
Tabla 2 .....	15
Cifras Industria y Comercio municipio de Sogamoso año 2023 .....	15
Análisis del impuesto de industria y comercio en el municipio de Sogamoso.....	18
Marco Legal .....	18

Conclusiones.....	5
Referencias.....	19
	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar el impuesto de industria y comercio (ICA) en el municipio de Sogamoso para identificar problemas relacionados con la recaudación, determinación y presentación del impuesto de industria y comercio (ICA) que afecta tanto a los contribuyentes como a las autoridades tributarias.

Según la propuesta, se busca proponer estrategias encaminadas a facilitar y mejorar los trámites relacionados con este impuesto.

Sea analizaran leyes, decretos del municipio referente al ICA, se revisarán documentos donde se establecen las tarifas, los plazos y los procedimientos para la presentación y pago del impuesto. Se utilizará herramientas estadísticas como las graficas para comparar el comportamiento de la recaudación entre ambos años.

*Palabras clave:* Cobro, gravamen, impuesto de industria y comercio, recaudo, contribuyente

## **Introducción**

En la constitución política de Colombia, el artículo 287 establece específicamente que las entidades territoriales tienen autonomía para gestionar sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley. (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 287)

El impuesto de industria y comercio (ICA) es un impuesto municipal que solo grava los ingresos originados por la ejecución de actividades dentro del territorio de un determinado municipio. Podrán exigir el pago del impuesto sobre los ingresos que tengan el carácter de gravados y que sean el resultado del ejercicio de una actividad industrial, comercial o de servicio en su territorio. De esta manera permite financiar los servicios públicos y el desarrollo local

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los municipios están obligados a cobrar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) a los contribuyentes sobre los ingresos generados dentro de su jurisdicción, y cada municipio cuenta con su normativa.

## Objetivos

### *Objetivo general*

Determinar la similitud entre la normatividad, los ingresos esperados y los ingresos reales con base en los estados financieros que muestran las metas trazadas por el Municipio de Sogamoso y las cifras alcanzadas en 2022 y 2023.

### *Objetivos específicos*

- Reconocer que problemas han surgido que afectan el mecanismo de recaudo y presentación de impuesto de industria comercio.
- Enfocar la solución al problema para promover la presentación y pago oportuno del impuesto de industria y comercio en el municipio de Sogamoso
- Comparar la recaudación del impuesto ICA entre los años 2022 y 2023.



## **Metodología de búsqueda de la información**

Esta investigación utiliza un enfoque descriptivo para analizar la recaudación del ICA en 2022 y 2023 con el objetivo de desarrollar estrategias para mejorar la eficiencia y eficacia de este proceso de recaudación tributaria. (Alcaldía de Sogamoso , 2022)

### *Marco teórico.*

Se puede observar que el impuesto industrial y comercial (ICA) es el principal apoyo para el financiamiento de los gobiernos locales: sus ingresos contribuyen a la mejora de las unidades de servicios públicos. (Ley 14, 1983)

### *Normativa*

El estatuto tributario es el principal fundamento para la parte investigativa del municipio de Sogamoso.

### *Resultados esperados*

La actualización de la base de datos para 2022 y 2023 permitirá que las estimaciones de ingresos del ICA sean más precisas, tomando en cuenta la recuperación económica y la implementación de nuevas políticas fiscales.

### *Impacto*

El recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Sogamoso ha tenido un impacto significativo en la economía, la sociedad y la administración.

La gestión eficaz de estos recursos es esencial para mejorar las infraestructuras, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo empresarial.

**Pregunta orientadora de la búsqueda.**

¿Cuáles son las problemáticas que enfrentan los contribuyentes en el municipio de Sogamoso para cumplir con la declaración y pago del impuesto de industria y comercio (ICA) y cómo impactan estos factores en la recaudación municipal?

### **Sustentación teórica de la pregunta.**

El impuesto de Industria y comercio ICA es un importante ingreso para el municipio de Sogamoso, que se genera de la aplicación de una tarifa sobre la actividad económica en los sectores industrial, comercial y de servicios. Estos ingresos son fundamentales para financiar la provisión de servicios públicos y la implementación de proyectos de desarrollo económico que benefician a la comunidad.

### **Características del ICA:**

#### *1. Sujeto Activo:*

En el municipio de Sogamoso se desarrolla la actividad económica que se encuentra sujeta al Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de acuerdo con la normativa vigente.

#### *2. Sujeto Pasivo:*

La obligación de pagar el ICA se extiende a todos los empresarios, industriales y prestadores de servicios que desarrollen su actividad en el municipio de Sogamoso independientemente de su estructura o dimensión empresarial.

#### *3. Base Gravable:*

La base gravable se establece a partir de los ingresos brutos generados por la actividad económica durante un periodo determinado.

#### *4. Tarifas:*

Las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) están sujetas a variaciones en función del municipio y el tipo de actividad económica, y generalmente se expresan como un porcentaje de los ingresos brutos. (Consejo Municipal de Sogamoso, 2005)

#### *5. Exenciones y Beneficios:*

Algunos municipios pueden implementar políticas de incentivos fiscales para promover el desarrollo económico y atraer inversiones, lo que puede reducir la carga tributaria asociada

#### *6. Declaración y Pago:*

La presentación de declaraciones periódicas y el pago oportuno del impuesto son requisitos obligatorios para los contribuyentes, según los plazos y términos establecidos por la autoridad municipal competente. (Decreto 4048, 2008)

Es importante consultar la normativa local y posiblemente buscar asesoramiento profesional para entender las especificidades del ICA en el municipio en el que se lleva a cabo la actividad económica, ya que las normativas pueden cambiar y actualizarse.

El Impuesto Industrial y Comercial (ICA) es una importante fuente de ingresos para el Municipio de Sogamoso. De esta manera todos pueden contribuir:

### *Financiamiento de proyectos locales*

El ICA permite a los municipios financiar proyectos de infraestructura, salud, educación y desarrollo social.

El objetivo de estos ingresos es mejorar la calidad de vida de los residentes y promover el desarrollo regional.

### *Promover la formalización*

Al crear un marco tributario, el ICA incentiva a empresarios y emprendedores a formalizar sus actividades. Esto no sólo generaría más ingresos fiscales, sino que también promovería un entorno empresarial más competitivo y regulado.

### *Promover el empleo*

Utilizando los ingresos del ICA, los municipios pueden invertir en proyectos que promuevan la creación de empleo, como capacitación y apoyo a empresarios locales que puedan contribuir al desarrollo económico de la región.

### *Inversiones en Seguridad y Bienestar*

Los recursos del ICA pueden ser utilizados para mejorar la calidad de vida en el municipio de Sogamoso lo que a su vez puede atraer más personas y negocios a la región.

### *Promoción del Desarrollo Sostenible*

El ICA puede ser un instrumento clave para financiar proyectos de desarrollo sostenible en los municipios, que busquen promover un crecimiento económico equitativo y sostenible, y que contribuyan a la protección del medio ambiente y al bienestar social.

El impuesto de industria y comercio es un elemento fundamental para la viabilidad financiera de Sogamoso y su administración adecuada puede contribuir al crecimiento económico y social de la región, mediante la optimización de los recursos y la financiación de iniciativas estratégicas.

La pregunta va enfocada a la eficacia que debe tener la Dirección de impuestos para implementar estrategias educativas efectivas para fomentar la inscripción y el pago oportuno del tributo, incentivando así el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. (Municipio de Sogamoso, 2022-2023)

**Recopilación de información del impuesto de industria y comercio del municipio de  
Sogamoso vigencia 2022 y 2023**

*Tabla 1*

*Cifras Industria y Comercio municipio de Sogamoso año 2022*

<b>Vigencia</b>	<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Recaudo anual</b>	<b>Presupuesto vs recaudo</b>
<b>2022</b>	<b>Actividades comerciales</b>	\$ 5.835.892.280,00	\$ 6.423.110.178,00	\$ 587.217.898,00
<b>2022</b>	<b>Actividades industriales</b>	\$ 5.411.679.098,00	\$ 5.123.437.593,00	-\$ 288.241.505,00
<b>2022</b>	<b>Actividades de servicio</b>	\$ 7.020.672.833,00	\$ 4.986.255.927,00	-\$ 2.034.416.906,00

*Tabla 2*

*Cifras Industria y Comercio municipio de Sogamoso año 2023*

<b>Vigencia</b>	<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Recaudo anual</b>	<b>Presupuesto vs recaudo</b>
<b>2023</b>	<b>Actividades comerciales</b>	\$ 6.152.610.126,00	\$ 6.379.026.800,00	\$ 226.416.674,00
<b>2023</b>	<b>Actividades industriales</b>	\$ 7.000.000.000,00	\$ 6.837.063.751,00	-\$ 162.936.249,00
<b>2023</b>	<b>Actividades de servicio</b>	\$ 6.400.000.000,00	\$ 7.904.293.775,00	\$ 1.504.293.775,00

En el año 2022 y 2023, el recaudo por concepto de ICA en el municipio de Sogamoso:

### **Actividad Comercial**

- Se cumplió con las metas propuestas.
- El recaudo fue satisfactorio.

### **Actividad Industrial**

- El recaudo fue desfavorable en ambos años.
- No se alcanzaron las metas esperadas.
- Posibles causas:
  - Falta de claridad en el cálculo del impuesto.
  - Desconocimiento de las tarifas aplicables.
  - Incumplimiento en la presentación y pago del tributo

### **Actividad de Servicios**

- La declaración del impuesto es más compleja debido al tipo de servicio y lugar de suministro.
- Se requiere mayor atención y claridad en la declaración del impuesto

El no efectuar el pago del impuesto de industria y comercio ICA afecta significativamente a la administración municipal, ya que el impuesto es considerado una Fuente importante de ingresos en beneficio de la población.

Actualmente se presenta un sin número de dificultades y falta de información para cumplir con este impuesto a cabalidad, es importante buscar soluciones para que los contribuyentes se encuentren al día. Una opción que podría resultar eficaz es capacitar a los contribuyentes para que conozcan sus responsabilidades tributarias, y a las personas que tienen



conocimiento, pero lo evaden hacerles tomar conciencia para que se pongan al día con sus obligaciones.

No solamente son responsabilidades, sino que También tienen beneficios al cumplir con el pago oportuno de este impuesto, como lo es la financiación de la educación, la seguridad, infraestructura, servicios públicos entre otro.

Se deben implementar estrategias educativas, como la realización de cursos para explicar claramente cómo calcular el impuesto de industria y comercio en diversas áreas tanto industriales como las de servicios para que los contribuyentes comprendan como se maneja las plataformas digitales dispuestas para realizar la declaración de impuestos. (Consejo Municipal de Sogamoso, 2005)

La retroalimentación relevante de las plataformas digitales utilizadas por cada municipio ayuda a brindar tranquilidad a los contribuyentes al momento de presentar la declaración.

## **Análisis del impuesto de industria y comercio en el municipio de Sogamoso**

### *Marco Legal*

En el estatuto tributario del municipio de Sogamoso encontramos la siguiente información

- El anticipo en el municipio de Sogamoso es del 25%
- El impuesto de tasa bomberil es del 2%

### **Facilidades de pago**

El municipio de Sogamoso cuenta con diferentes beneficios tributarias que para el contribuyente resulta ser muy valioso a la hora de pagar el impuesto ICA. (Alcaldía de Sogamoso Boyaca, 2023)

Según el acuerdo No 035 del 2020 en su artículo 87, uno de los beneficios son que las empresas que tengan de 5 a 20 empleados directos permanentes de personas nacidas en Sogamoso o una residencia no inferior a 5 años estarán exonerados del pago del 50% del impuesto a cargo de industria y comercio por un término de 3 años, a partir de la vigencia del presente acuerdo (2021 a 2023). (Alcaldía de Sogamoso , 2020)

Según acuerdo No 035 del 2020, en su artículo 87, Los contribuyentes que cancelen el impuesto en un único pago, dentro de los dos primeros meses del año tendrán en siguiente descuento:

Enero y febrero el 15% de descuento y marzo el 10% de descuento.

También está la posibilidad para realizar el pago por cuotas, para ello deberá cumplir con el requisito de que el impuesto a cargo sea igual o superior a 72 UVT. (Alcaldía de Sogamoso, 2016, modificado por alcaldía de Sogamoso 2020)

### **Conclusiones**

La implementación de estas estrategias no sólo unificará y optimizará las disposiciones del ICA, sino que también mejorará la administración tributaria y facilitará la tarea a los contribuyentes.

Las autoridades tributarias pueden considerar agilizar los procesos, brindar capacitación y asistencia técnica, mejorar la comunicación de los beneficios fiscales y crear un ambiente de confianza para reducir las dificultades.

Se observó que los contribuyentes de pequeñas empresa e informales no contaban con conocimiento acerca de las tarifas y plazos, lo cual se evidenció que se debe mejorar en la información tributaria.

Aunque el aumento no fue tan significativo en comparación al año 2022, las estrategias de sensibilización fueron un impacto positivo, pero aun se sigue notando la evasión fiscal por parte de los contribuyentes por falta de información y acompañamiento en la presentación y pago del ICA.

## Referencias

Alcaldía de Sogamoso . (2020). Acuerdo N° 035 de 2020 por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Sogamoso. Artículo 87  
<https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Acuerdos-municipios/Boyaca/Boyaca-Sogamoso-Acuerdo-No-035-de-2020.pdf>

Alcaldía de Sogamoso. (2016). modificado por alcaldía de Sogamoso 2020. Acuerdo N° 035 de 2020 por medio del cual se modifica el Acuerdo N° 032 de 2016. Sogamoso.  
<https://www.sogamoso-boyaca.gov.co/normatividad/acuerdo-nro-035-modifica-acuerdo-nro-032-estatuto-de>

Constitución Política de Colombia. (1991). Art. 287. Diario Oficial No. 39.000, de 7 de julio de 1991.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Decreto 4048. (2008). Por el cual se reglamenta el Impuesto de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. Decreto 4048 de 2008. Diario Oficial No. 47.196, de 28 de octubre de 2008.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66501>

Municipio de Sogamoso. (2022-2023). Informe Municipal 2022-2023. Alcaldía Municipal.  
<https://www.sogamoso-boyaca.gov.co/>

(Ley 14, 1983). normas sobre catastro, impuesto predial e impuesto de renta y complementarios.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

(Municipio de Sogamoso, 2022-2023). Informe de gestión municipal de industria y comercio 2022. Alcaldía de Sogamoso

(Consejo Municipal de Sogamoso, 2005). ). Acuerdo N° 065 de 2025 por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Sogamoso. Artículo 14  
[https://municipioscolombia.co/Boyaca/sogamoso/ACUERDO\\_065\\_2005\\_ESTATUTO\\_DE\\_RENTAS.pdf](https://municipioscolombia.co/Boyaca/sogamoso/ACUERDO_065_2005_ESTATUTO_DE_RENTAS.pdf)

(Consejo Municipal de Sogamoso, 2005). Acuerdo N° 065 de 2025 por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Sogamoso.  
<https://municipioscolombia.co/Boyaca/sogamoso/liquidadorICA-Sogamoso.php>

(Alcaldía de Sogamoso Boyaca, 2023). Excepción del impuesto de industria y comercio.  
Alcaldía de Sogamoso.  
<https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T23874>